

DEJA SIN EFECTO EL PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO "DOTACION EMPALMES ELECTRICOS MONOFÁSICOS A LOCALES COMERCIALES DE COSTANERA COLCURA, LOTA". ID: 3020-21-LE18.

DECRETO N° 1652 /

LOTA, 04 SET. 2018

VISTOS:

a) Certificado N° 709 de fecha 05 de diciembre de 2017, de Secretario Municipal, donde certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 05/12/2017, se aprueba Proyecto de Inversión "Dotación de Empalmes Eléctricos Monofásicos a Locales Comerciales de Costanera Colcura, Lota";

b) Decreto Alcaldicio N° 2.064 de fecha 11 de diciembre de 2017, que aprueba ejecución proyecto citado en visto anterior, con fondos municipales;

c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y anexos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Dotación de Empalmes Eléctricos Monofásicos a Locales Comerciales de Costanera Colcura, Lota";

d) Decreto Alcaldicio N° 1.370 de fecha 26/07/2018, que Aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio "Dotación de Empalmes Eléctricos Monofásicos a Locales Comerciales de Costanera Colcura, Lota";

fecha 27/07/2018;

06/08/2018;

Público a las bases de Licitación Pública;

emitida por Encargado Alumbrado y Director Secplan;

20/08/2018; que registra oferentes, asistentes a la apertura y apertura electrónica;

j) Oferta de Empresa Constructora Carlos Peña E.I.R.L., que presenta observaciones administrativas a la licitación, por lo cual la Comisión de Apertura acuerda subsanar las observaciones no determinantes para la licitación, a través de Foro Inverso del Portal Mercado Público.

k) Informe Técnico de fecha 31/08/2018, de Jefe Planificación e Inv. Comunal, quien manifiesta que ambas empresas no cumplen con todos los requisitos solicitado en las Bases de licitación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO, el Primer Llamado a Licitación Pública, para la contratación del servicio "Dotación de Empalmes Eléctricos Monofásicos a Locales Comerciales de Costanera Colcura, Lota"; por no cumplir los oferentes con todos los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación.

RESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CO-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



Vº Bº DIRECCION JURIDICA



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ACC/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.
- C/c. SECPLAN.-
- Pagina Web de Transparencia.-
- Archivo.-